

Políticas culturales de base comunitaria en Argentina: trayectoria histórica, tensiones instituyentes y escenarios actuales

Community-Based Cultural Policies in Argentina: Historical Trajectories, Instituting Dynamics, and Contemporary Challenges

Rosario Lucesole Cimino

Universidad Nacional de las Artes
Universidad de Buenos Aires, Argentina
r.lucesole@una.edu.ar

<https://orcid.org/0009-0007-2249-5648>

ISSN: 0185-4259 e-ISSN: 2007-9176

DOI: <https://doi.org/10.24275/revizt.a46n99.02>

Resumen

Este artículo analiza el desarrollo de las políticas culturales de base comunitaria en Argentina, con particular énfasis en su trayectoria histórica, los procesos de institucionalización estatal y las tensiones que se producen con la autonomía de las organizaciones comunitarias. A partir de un enfoque histórico-analítico, se reconstruyen antecedentes ligados a la cultura popular, obrera y barrial, así como experiencias de participación social impulsadas desde movimientos culturales y educativos a lo largo del siglo xx. El trabajo examina especialmente la creación y evolución del programa Puntos de Cultura desde 2011, en diálogo con el movimiento de Cultura Viva Comunitaria, atendiendo a sus alcances, límites y disputas en torno a la democracia cultural y participativa. En conclusión, se reflexiona sobre el escenario actual de repliegue estatal, los riesgos que enfrenta el sector y las potencialidades que conserva la cultura comunitaria como actor social organizado, con capacidad de continuidad, resignificación y disputa en contextos políticos adversos.

Palabras clave: democracia cultural; participación social; autonomía comunitaria; institucionalización; movimientos socioculturales.

Abstract

This article examines the emergence and development of community-based cultural policies in Argentina, with particular attention to their historical foundations, processes of state institutionalization, and the tensions that arise between public policy frameworks and community autonomy. Adopting a historical-analytical approach, the study traces key antecedents rooted in popular, working-class, and neighborhood cultural practices, as well as in traditions of social participation fostered by cultural and educational movements throughout the twentieth century. The analysis focuses especially on the Puntos de Cultura program, established in 2011, situating it within its dialogical and conflictive relationship with the Culture of Community Life movement. By exploring both the scope and the limits of this policy experience, the article interrogates the promises and constraints of cultural and participatory democracy in the Argentine context. In conclusion, it reflects on the current scenario of state retrenchment, assessing the risks such shifts pose to the sector and the enduring capacity of community culture to sustain collective action, symbolic production, and political agency under adverse institutional conditions.

Keywords: cultural democracy; participatory governance; civil society; cultural rights; public cultural policy.



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

FECHA DE RECEPCIÓN: 10/07/2025; FECHA DE ACEPTACIÓN: 24/09/2025; FECHA DE PUBLICACIÓN: 15/12/2025

IZTAPALAPA REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

NÚM. 99 • AÑO 46 • JULIO-DICIEMBRE DE 2025 • PP. 29-43

Introducción

En América Latina, las políticas culturales de base comunitaria emergen en contextos de gobiernos populares como respuesta a los límites del modelo neoliberal y como apuesta por una democracia participativa que fortalezca el lazo social. En Argentina, particularmente, este proceso se institucionaliza con el programa Puntos de Cultura, creado en 2011 con base en el modelo brasileño y en diálogo con organizaciones de la sociedad civil que promueven una política pública que los considere como destinatarios.

Si bien la cultura comunitaria como ámbito y forma de producción cultural presenta antecedentes de larga tradición, cuyas raíces pueden identificarse desde la misma forma de vida y organización comunitaria propia de los pueblos indígenas, el llamado “sector cultural comunitario” se autorreconoce como ámbito reciente.

Este artículo aborda la relación entre la institucionalización estatal y la autonomía comunitaria, para ello revisaremos formas de organización y trabajo cultural que pueden pensarse como antecedentes o tradiciones, y que son experiencias que van configurando un modo de ser y hacer cultura comunitaria en Argentina; trazaremos coordenadas que construyeron andamiajes para la elaboración de políticas públicas de base cultural comunitaria y reconstruiremos algunos elementos que dan cuenta del diálogo entre el movimiento de Cultura Viva Comunitaria en Argentina y la política cultural de Puntos de Cultura.

En este marco, la dimensión participativa no se limita a la consulta o a la recepción de beneficios, sino que supone la co-construcción de agendas, la generación de instancias de deliberación y la disputa por el reconocimiento institucional. La tensión entre institucionalización estatal y autonomía comunitaria constituye, entonces, un eje analítico central para comprender el devenir de estas políticas.

De la cultura popular y obrera a la cultura comunitaria

Más allá del sustrato comunitario que implican las culturas indígenas, en términos de cultura comunitaria como ámbito de acción, la referencia ineludible es la construcción de un sector heredero de la participación política, de movimientos sociales y de la resistencia cultural. En este sentido se pueden trazar sus antecedentes bajo los conceptos de *cultura popular* y *cultura obrera* de tradición centenaria.

En este artículo entendemos por *cultura comunitaria* un conjunto de prácticas culturales situadas territorialmente, sostenidas por organizaciones colectivas que articulan producción simbólica, acción social y construcción de ciudadanía. Lo comunitario no refiere únicamente a una escala pequeña ni a una identidad homogénea, sino a una forma de organización basada en la cooperación, la gestión colectiva y la producción de sentidos desde el territorio.

Es necesario distinguir esta noción de otras tradiciones históricas próximas. La *cultura popular* remite a procesos de producción simbólica subalterna, frecuentemente vinculados a sectores no hegemónicos, mientras que la *cultura obrera* se inscribe en experiencias organizadas del movimiento sindical y la clase trabajadora. La cultura comunitaria dialoga con ambas tradiciones, pero se diferencia en que no se define exclusivamente por la pertenencia de clase ni por oposición a una cultura dominante, sino por su anclaje territorial, sus objetivos culturales o artísticos explícitos y su modalidad organizativa participativa.

Asimismo, resulta central diferenciar entre *democratización cultural* y *democracia cultural*. La primera se asocia con políticas orientadas a ampliar el acceso a bienes culturales producidos por instancias legitimadas; la segunda implica reconocer a las comunidades como sujetos productores de cultura y como actores con capacidad de incidir en la definición misma de las políticas culturales (García Canclini, 1987; Chauí, 2013). Desde esta perspectiva, los programas de base comunitaria pueden inscribirse en un paradigma de democracia cultural en tanto buscan fortalecer capacidades organizativas existentes y promover la participación en la gestión de lo público.

En las grandes ciudades argentinas, hacia finales del siglo XIX y principios del XX, el programa cultural anarquista, que preveía la planificación del tiempo de ocio y formativo de la clase obrera, se desarrolló mediante el despliegue de bibliotecas populares. En el mismo periodo otros colectivos —como las comunidades migrantes— desplegaron a lo largo y ancho del territorio nacional dispositivos de asociaciones

de socorro mutuo (españolas, italianas, francesas e israelitas, sobre todo) con fines sociales, culturales y mutuales, para los que crearon teatros, cines, periódicos y bibliotecas, entre otras organizaciones.

Luego de la primera posguerra, surgieron las primeras sociedades de fomento y asociaciones barriales en la ciudad de Buenos Aires, que también incluyeron una dimensión cultural en su propuesta (Gutierrez y Romero, 1989). La Reforma Universitaria de 1918 en Argentina se convirtió en faro de referencia intelectual y cultural en la región latinoamericana y, entre otras pautas, dejó planteada la función extensionista de la universidad como pilar central para su desarrollo, lo que estructuró y propulsó un camino de vínculo estrecho entre las universidades y las comunidades, habilitando múltiples proyectos con un enfoque cultural en el país y en la región; muchos aún sobreviven hasta nuestros días con distintas perspectivas (Lucardi, Piqué y Cifré, 2021; Tünnermann, 2000; Ortiz-Riaga y Morales-Rubiano, 2011).¹

Las décadas de los años sesenta y setenta se vieron cruzadas por diversos proyectos de participación social y política que plantearon un programa de trabajo con la comunidad para la transformación de la sociedad. Muchas de esas experiencias se enfocaron en la alfabetización y fueron influenciadas por la educación popular de tradición freireana, otros proyectos buscaron promover la formación política mediante expresiones artísticas, como las experiencias de cine-debate.² El movimiento obrero organizado, a través de sus sindicatos, también desplegó un programa cultural de y para la clase trabajadora. La obra sindical incluyó salas de teatro, auditorios, publicaciones, radios y otros dispositivos culturales en todo el territorio nacional.

¹ Entre las políticas universitarias desplegadas en el siglo xx, para mencionar sólo una, se puede destacar el proyecto pionero llevado adelante por el Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad de Buenos Aires, con su programa Planta Piloto de Educación y Organización de la Comunidad para el Desarrollo Social en Isla Maciel (1956 a 1966), destinado a una población de 10 000 a 12 000 habitantes y los Seminarios de Educación de Adultos (1961 a 1966), que son una muestra de lo que universidad Argentina imaginó y desplegó para el desarrollo de manera conjunta con la comunidad.

² Se pueden mencionar como ejemplo el trabajo de directores como Raymundo Gleyzer y su grupo Cine de Base, que proyectaban sus filmes en barrios, escuelas, universidades y fábricas; o el caso del grupo Cine Liberación, con su filme *La hora de los hornos* de Fernando "Pino" Solanas y Octavio Getino, que fue prohibida por la última dictadura, pero exhibida en un circuito alternativo a través de organizaciones sociales y políticas como forma de resistencia.

Estos procesos fueron interrumpidos en varias ocasiones por los sucesivos golpes de Estado que sufrió Argentina durante el siglo xx (1930, 1943, 1955, 1962, 1966), hasta culminar con la última dictadura cívico-militar (1976-1983) caracterizada por implementar un plan sistemático de terrorismo de Estado y articulada como parte del Plan Condor que signó los destinos de la región del Cono Sur latinoamericano. Con el regreso a la democracia en 1983, la sociedad vio resurgir un retorno a la vida comunitaria. Desde el Estado, se acompañó ese momento de políticas que buscaron la democratización del derecho a la cultura para el ejercicio de la ciudadanía en su conjunto. Igualmente, se desarrolló el programa cultural de barrios, que se destacó por su objetivo de trabajar para la reconstrucción de los vínculos sociales (Gravano, 1989; Winocur, 1993; Wortman, 1996; País Andrade, 2011; Solano, 2017; Bayardo *et al.*, 2024).

Años más tarde, en el decenio 1990, con la implementación de un modelo económico neoliberal se configuró un perfil de organizaciones no gubernamentales (ONG) impulsadas por la influencia de organizaciones europeas, norteamericanas y organismos de cooperación internacional, que funcionaron como financiadoras de organizaciones latinoamericanas. A fines de los noventa y principios de los 2000 muchas organizaciones, redes y colectivos culturales y artísticos prosperaron impulsados por el posicionamiento de los derechos culturales y la promoción de la diversidad —mediante tratados internacionales— y por el auge de las políticas que postulaban al arte como herramienta de transformación, generando un marco operativo para el ejercicio de la ciudadanía cultural (Benhabib y Santillán Güemes, 2019; Infantino, 2019).

El cambio de paradigma en materia política, con el inicio de los gobiernos kirchneristas y la clausura del proyecto neoliberal, implicó también un giro en la función y en los perfiles de las organizaciones socioculturales que sobrevivieron o comenzaron su accionar luego de la crisis económica de 2001. Inició entonces un periodo en el que muchas políticas culturales se orientaron a buscar una democracia participativa o cultural (García Canclini, 1987) o, en términos de la filósofa brasileña Marilena Chauí, una *ciudadanía cultural plena* (2013).

Durante este periodo se creó el programa Puntos de Cultura en Argentina, imitando el modelo brasileño, con las adaptaciones de lo local (definición de modelos de organización, una narrativa acorde al proyecto de la Secretaría de Cultura y un presupuesto acorde al destinado a la cultura en el país). Si bien, como se mencionó, existieron antecedentes de políticas públicas cuya destinataria era la comunidad en su conjunto y se abordaba la cultura en un sentido antropológico, la novedad y especificidad que aportaron estas políticas y el programa Puntos de Cultura, concretamente

en Argentina, fue el intento por dar un giro hacia un modelo de “democracia participativa”, dejar atrás la mirada asistencialista en el vínculo Estado-sociedad civil y valorizar, en su lugar, las capacidades de las comunidades (Wortman, 2017).³

Las políticas culturales nacionales para la cultura comunitaria

Desde un enfoque analítico, es posible reconstruir el devenir de las políticas culturales de base comunitaria en Argentina. Así como sucedió en otros países de la región, en

³ El objetivo del programa fue fortalecer y acompañar el trabajo de organizaciones sociales y comunidades indígenas, impulsando los proyectos que se postulaban de manera autónoma. En Argentina podían aplicar a la convocatoria de Puntos de Cultura organizaciones sociales con personería jurídica (asociaciones civiles, cooperativas, mutuales, fundaciones y comunidades indígenas) o sin ella (organizaciones de base) que trabajaban en territorio con diferentes poblaciones, y generaran actividades culturales, artísticas y comunicacionales, de desarrollo de emprendimientos productivos, educativos o que trabajaran con expresiones de la identidad local y regional; cuya forma principal de organización era comunitaria. El programa se destinaba a colectivos diversos: jóvenes, colectivos de mujeres, migrantes, grupos de zonas rurales, de las ciudades, de asentamientos populares y villas, de artistas, comunidades indígenas, comunidades con proyectos de sustentabilidad, etc. La implementación del programa se organizó mediante convocatorias anuales, federales. Las organizaciones socioculturales que postulaban proyectos podían ser centros culturales, bibliotecas populares, escuelas rurales, clubes de barrio, museos, radios comunitarias, sociedades de fomento, comunidades indígenas, organizaciones que no cuentan con espacio físico como grupos de murga, muralistas, colectivos de realización audiovisual, grupos que realizan actividades de educación popular, de construcción de ciudadanía y promoción de derechos, de revalorización de la identidad y recuperación de la memoria, de producción solidaria y cooperativa, entre otros. El tipo de proyectos que se postulaban eran variados, se podían orientar a temas como cultura y arte para la transformación social, promoción de los derechos culturales, comunicación popular, proyectos culturales vinculados con la economía social, entre otros. Los proyectos que resultaban seleccionados recibían un apoyo económico que variaba según el presupuesto de cada convocatoria y la línea en que cada uno se inscribía. Además, se ofrecían espacios de intercambios, formación y encuentros regionales y federales. En un inicio hubo convocatorias que brindaron, además, equipamiento tecnológico a las organizaciones seleccionadas. También se procuraba fortalecer el trabajo en territorio y el programa buscaba conformar una Red Nacional de Puntos de Cultura, que iban integrando las organizaciones seleccionadas en las convocatorias.

este país el movimiento de Cultura Viva Comunitaria y la política cultural de Puntos de Cultura se vincularon en un diálogo instituyente, por momentos más dinámico y en otros más difícil. El proceso deja ver que la institucionalización estatal de la cultura comunitaria introdujo una paradoja constitutiva: al tiempo que reconoce y fortalece experiencias territoriales, las incorpora a lógicas administrativas, marcos regulatorios y dispositivos de financiamiento que pueden tensionar su autonomía. La política pública opera entonces como dispositivo de legitimación, pero también como espacio de traducción y, eventualmente, de neutralización de demandas instituyentes (Valdizán Guerrero, 2021). Analizar el programa Puntos de Cultura implica observar no sólo su diseño y ejecución, sino también el modo en que configuró nuevas formas de interlocución entre el Estado y las organizaciones.

Si bien puede decirse que las políticas de Cultura Viva en Brasil surgieron paradójicamente desde el Estado y que en un movimiento similar Argentina imitó el gesto *de arriba hacia abajo* (Benhabib y Santillán Güemes, 2019), es posible también observar en su desarrollo un ir y venir articulado en el diálogo entre efectores de políticas públicas y referentes de la sociedad civil responsables de organizaciones culturales comunitarias. Sin ir más lejos, existe un consenso en torno a que el Foro Social Mundial, realizado en Brasil en 2009, fue un punto de partida para impulsar la política cultural comunitaria en la región y para el desarrollo posterior de encuentros entre organizaciones sociales y culturales y representantes gubernamentales (Fuentes Firmani, 2018). Sin embargo, más allá de este hito fundante para la implementación de la política de Puntos de Cultura, otros referentes, como el brasileño Alexandre Santini, sostienen que el surgimiento del programa en Argentina se dio de manera relativamente distanciada del proceso en curso en la sociedad civil (2017). El gestor, artista y referente del movimiento latinoamericano recuerda su experiencia en 2014 en el I Congreso Nacional de Cultura Viva Comunitaria en la ciudad de Unquillo, Córdoba, Argentina, organizado por el colectivo Pueblo Hace Cultura y en su texto puede observarse este ir y venir del diálogo entre el Estado y la sociedad civil:

Participé de ese encuentro en Córdoba y pude notar una polarización entre los representantes de organizaciones ligadas a los movimientos de Cultura Viva Comunitaria y los gestores del programa de Puntos de Cultura del gobierno nacional. Sin embargo, tanto los Puntos de Cultura ligados al programa nacional como las organizaciones culturales comunitarias ligadas al movimiento Pueblo Hace Cultura tuvieron una intensa participación en el debate para la creación, al final del gobierno de Cristina Kirchner, de un marco legal único para el sector cultural del país (Santini, 2017, p. 185).

Además de los ya mencionados antecedentes de la política de cultura comunitaria en el país, durante el periodo de los gobiernos kirchneristas (2003-2015) es posible reconstruir un camino de políticas culturales que trazaron la ruta administrativa y simbólica sobre la cual se montó en 2011 el programa Puntos de Cultura. Por ejemplo, durante la gestión de José Nun a cargo de la Secretaría de Cultura se creó en 2005 el Programa de Subsidios para Comunidades Indígenas y el Programa de Desarrollo Comunitario. En 2010, con la asunción de Jorge Coscia en el cargo de secretario, esta iniciativa pasó a llamarse programa de Subsidios para el Desarrollo Sociocultural. Estas experiencias constituyen los antecedentes más cercanos a la creación en 2011 del programa Puntos de Cultura propiamente dicho. En su origen el programa pensó a la cultura como espacio primordial de construcción de un modelo de desarrollo democrático, y se la consideró como herramienta de construcción ciudadana, como forma de acompañar un proceso de reafirmación de lo popular y la participación social, bajo el paradigma que sostenía que “toda política económica y de construcción de ciudadanía responde a una matriz cultural” (Ministerio de Cultura, 2015, p. 9). Los pilares sobre los que se sustanció esta política fueron tres: los derechos culturales, entendidos no sólo como derecho al disfrute y acceso cultural, sino también mediante la democratización de sus medios de producción desde un modelo de gestión que podemos reconocer como *democracia cultural*; la cultura como herramienta de transformación social para dar la *batalla cultural* lo que suponía acompañar y promover los procesos de inclusión social, repensar la realidad y cuestionar los modelos hegemónicos de comprender el mundo que imponían los poderes fácticos; y la noción de empoderamiento de la sociedad civil y la construcción colectiva mediante el trabajo en redes territoriales. Dando cuenta del espíritu del programa se afirmaba que fomentar la participación y la organización popular sería promover ciudadanos más comprometidos con su realidad, más conscientes de sus derechos y de las deudas y conquistas pendientes, que impulsen y sostengan las tareas necesarias para las transformaciones sociales que restan por construir (Ministerio de Cultura, 2015, p. 9).

Más allá de los matices, la gestión de los secretarios de los gobiernos kirchneristas Nun, Coscia y posteriormente Teresa Parodi como secretaria de Cultura, dieron a las comunidades un papel protagónico como destinatarias de las políticas públicas. Además del mencionado Puntos de Cultura, se desplegaron otros programas y acciones, bajo las áreas de políticas socioculturales (con nominaciones diversas en cada periodo)⁴ que pueden inscribirse en la narrativa de las culturas comunitarias,

⁴ Subsecretaría de Políticas Socioculturales (2011-2014), Dirección Nacional de Organización y Participación Popular (2014-2015), Dirección Nacional de Diversidad Cultural y

aunque no se plantearon un objetivo de tipo participativo, pero que incluso muchas veces se solapan con los mismos destinatarios que los Puntos de Cultura. Algunos programas que pueden mencionarse fueron el de Comunidades Indígenas, Afrodescendientes; Fortalecimiento a las Expresiones del Carnaval Argentino; Cultura e Infancias, entre otros. Con la llegada del gobierno macrista (2016-2019), bajo la gestión de Pablo Avelluto como ministro de Cultura (y luego secretario) los diversos sectores de la comunidad no dejaron de tener presencia como destinatarios, aunque muchos de los programas anteriores se suprimieron y algunas de las líneas de trabajo específicas pasaron a ser parte de la convocatoria nacional de Puntos de Cultura, junto con otros ejes nuevos como el ambiental (Bordat-Chauvin, 2022).

Durante la misma gestión, el Fondo Nacional de las Artes, un organismo autárquico que funciona bajo la órbita de Cultura, abrió una convocatoria de apoyo a proyectos de *Arte y transformación* cuyos destinatarios eran agentes de la cultura comunitaria. Durante el gobierno de Alberto Fernández (2019-2023), con la gestión de Tristán Bauer en el renombrado Ministerio de Cultura, se otorgó un nuevo impulso en términos presupuestario y de visibilidad al programa Puntos de Cultura, que funcionó como canal de contención a través de las organizaciones culturales comunitarias en el contexto de la pandemia de Covid-19. En 2020 se creó, además, la línea de formación específica para la cultura comunitaria Territorio de Saberes, dependiente de la Dirección Nacional de Formación Cultural, que continúa con algunas acciones hasta hoy.

Entre 2011 y 2023 Puntos de Cultura funcionó de manera ininterrumpida realizando nueve convocatorias públicas federales. Al cerrar dicho periodo, el programa alcanzaba un número de 2 200 organizaciones culturales comunitarias en su Red Nacional de Puntos de Cultura, que estaban mapeadas y disponibles en línea, pero hoy ya no es posible acceder al sitio *web* que contenía esa información.

La actual gestión de cultura, bajo el signo libertario, no realizó convocatorias públicas en el marco del programa Puntos de Cultura y tampoco actividades destinadas a la comunidad. Recientemente el secretario de Cultura, Leonardo Cifelli, a través de su cuenta de Instagram, anunció el cierre del programa como uno de los logros de su gestión.

Estas experiencias permiten comprender que la cultura comunitaria no surge *ex nihilo* con la creación del programa Puntos de Cultura, sino que se inscribe en una tradición de organización sociocultural que articula participación, producción

Cultura Comunitaria (2015-2019), Dirección de Programas Socioculturales (2019-2023), Subsecretaría de Promoción Cultural y Artística (2023).

simbólica y territorialidad. La novedad no radica en la existencia de prácticas comunitarias, sino en su reconocimiento como sujeto de política pública.

Consideraciones finales

Insistimos en el enfoque de democracia cultural y participativa que propuso el programa, porque se trata del elemento distintivo que agrega novedad a esta política (Lucesole Cimino, 2016; Prato y Segura, 2018; Benhabib y Santillán Güemes, 2019). Sin embargo, en sus 12 años de desarrollo muchas iniciativas de participación de la sociedad civil —en el marco de la política pública— fueron más una expresión de deseo que una realidad efectiva. Los y las protagonistas del movimiento Cultura Viva Comunitaria (cvc) señalan de manera crítica la falta de profundidad en la recepción e implementación de las iniciativas comunitarias. En este sentido, Eduardo Balán, artista fundador de El Culebrón Timbal y referente del movimiento cvc, afirma que: aunque en un aspecto retórico los gobiernos nacionales y populares del continente reconocieron la importancia de la dimensión de la cultura comunitaria, la expresión de esas convicciones en verdaderos y genuinos modelos de desarrollo que se basaran en la participación popular y el desarrollo local y comunitario fueron casi inexistentes, salvo en procesos particulares que podemos ubicar en Bolivia y Venezuela (Balán, 2018, p. 93).

Por otra parte, María Emilia De la Iglesia, integrante de la Cooperativa La Comunitaria y referente del movimiento cvc, describe un recorrido por distintas iniciativas que no lograron ser recepcionadas por el Estado:

En paralelo a esta política pública [el programa Puntos de Cultura] se presenta, desde el colectivo Pueblo Hace Cultura, el proyecto de Ley de Apoyo a las Culturas Comunitarias que, lamentablemente, queda olvidado en algún cajón del Congreso de la Nación, así como los aportes que en 2014 y 2015 realizamos las organizaciones en múltiples Foros regionales a la Ley Federal de las Culturas, uno de ellos en el 1^{er} Congreso Nacional de Cultura Viva Comunitaria realizado en noviembre de 2014 en Unquillo, Córdoba. Una prometida ley que nunca tuvo tratamiento (De la Iglesia, 2018, p. 280).

En su artículo, De la Iglesia da cuenta de la experiencia de creación del Consejo Cultural Comunitario y la Comisión Nacional de Puntos de Cultura (2018, p. 283) que se creó con la expectativa de “poder pensar con el estado”, pero que finalmente

también terminó siendo sólo un proyecto, que no alcanzó más que una reglamentación y algunas reuniones. Más allá de esta descripción de intentos frustrados, el movimiento cvc siguió trabajando en pos de la sanción de la Ley de Fomento a la Cultura Viva Comunitaria Argentina y en mayo de 2023 volvió a presentar el proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación, que en agosto de 2024 recibió dictamen favorable en la Comisión de Cultura para su discusión.

Más allá de todos los puntos que quedaron pendientes, la cultura comunitaria en tanto actor social y las políticas culturales de base comunitaria como campo de acción para las políticas públicas, lograron constituirse en agenda a nivel nacional y local, replicándose en municipios y provincias. Además, no sólo se consolidaron como un actor y sector en el mapa de la cultura, sino que también se instalaron como contenidos en congresos de cultura y en diversos programas de formación cultural que ofrecen universidades e institutos educativos de todo el país. Desde el Estado se promovió esta difusión en términos formativos, de la mano del desarrollo de la Dirección Nacional de Formación Cultural (2016-2022), mediante el despliegue de una serie de diplomaturas regionales que incluyeron contenidos de cultura comunitaria como módulos y en 2021 se creó el programa Territorio de Saberes, con el objetivo de promover el diálogo de saberes entre los(as) educadores(as) del ámbito comunitario y sistematizar prácticas de la cultura comunitaria a nivel federal.

Asociado a este crecimiento de la cultura comunitaria en la agenda de la cultura pública, florecieron numerosas investigaciones de grado y posgrado que fueron construyendo un marco teórico que fortalecían, a la vez, a la política y al sector. En la misma línea abonó el Posgrado Internacional en Políticas Culturales de Base Comunitaria que lanzó el programa de cooperación internacional IberCultura Viva, junto con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y que lleva siete ediciones con alcance a toda la región.

Alcances y desafíos de la cultura comunitaria en Argentina

La trayectoria de las políticas culturales de base comunitaria en Argentina permite afirmar que la cultura comunitaria logró consolidarse como actor social y como categoría de intervención estatal. Sin embargo, el análisis muestra que la institucionalización no resolvió de manera plena la tensión entre reconocimiento y autonomía. Si bien el programa Puntos de Cultura se inscribió discursivamente en el paradigma de la democracia cultural, sus mecanismos de participación

efectiva resultaron limitados y en muchos casos dependientes de la voluntad política coyuntural.

El recorrido histórico reconstruido permite advertir que la cultura comunitaria no es un producto de la política pública, sino un campo preexistente cuya visibilización e institucionalización modificó las condiciones de interlocución con el Estado. La actual interrupción del programa pone en evidencia la fragilidad de aquellas conquistas cuando no se traducen en marcos normativos estables ni en dispositivos de cogobierno sostenidos. En este contexto de repliegue estatal y desfinanciamiento deliberado, la pregunta ya no es sólo qué quedó pendiente de las políticas culturales de base comunitaria, sino qué está en riesgo si se interrumpe su continuidad. Resulta imprescindible reconocer que el campo de la cultura comunitaria se consolidó en Argentina no sólo como una política pública, sino como un entramado sociocultural con densidad histórica y capacidad organizativa propia.

La interrupción o debilitamiento de los mecanismos institucionales que lo sostuvieron no implica un mero cambio de orientación administrativa, sino una alteración profunda de las condiciones que fortalecieron y ampliaron la participación ciudadana. La trayectoria acumulada del sector, sus formas de cooperación, su saber hacer territorial y su progresiva legitimación académica y política, sugiere que la cultura comunitaria continuará operando como un actor relevante, aun en contextos adversos. Analizar su devenir exigirá, por lo tanto, observar cómo se reconfiguran sus vínculos con el Estado, qué márgenes de acción persisten en un clima de restricción institucional y de qué modo las comunidades lograrán reproducir, transformar o reinventar sus prácticas en un nuevo escenario de disputa cultural.

Referencias

- Balán, E. (2018). Cultura Viva Comunitaria: un camino y sus enigmas. En A. V. Prato y M. S. Segura (Eds.), *Estado, sociedad civil y políticas culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017*, pp. 91-96. RGC Ediciones.
- Bayardo, R., Infantino, J., Luciole Cimino, R., Morel, H., País Andrade, M., Wortman, A. y Zarlenga, M. (2024). (Dis)continuidades de las políticas culturales en Argentina (2003-2023). En A. A. C. Rubim, S. Dominzain y E. Nivón Bolán (Coords.), *Políticas culturales en el siglo XXI en ocho países de América Latina*. CLACSO. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/251092/1/Políticas-culturales-xxi.pdf>

- Benhabib, D. y Santillán R. (2019). *Valorizar lo propio, potenciar lo común: gestión cultural para organizaciones sociales*. RGC Ediciones.
- Bordat-Chauvin, E. (2022). (De)politicising Argentinian cultural policy? An analysis of Macri's cultural policy (2015-2019). *Cultural Trends*, 31(2), 169-184. <https://doi.org/10.1080/09548963.2021.1996204>
- Chauí, M. (2013). *Ciudadanía cultural: el derecho a la cultura*. RGC Ediciones.
- De la Iglesia, M. E. (2018). Un canal de diálogo. El Consejo Comunitario y la Comisión Nacional de Puntos de Cultura. En A. V. Prato y M. S. Segura (Eds.). *Estado, sociedad civil y políticas culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017*, pp. 279-288. RGC Ediciones.
- Fuentes Firmani, E. (2018). IberCultura Viva: cooperación cultura, gobierno y organizaciones. En A. V. Prato y M. S. Segura (Eds.). *Estado, sociedad civil y políticas culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017*, pp. 201-230. RGC Ediciones.
- García Canclini, N. (1987). Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo: un balance latinoamericano. En N. García Canclini (Comp.), *Políticas culturales en América Latina*, pp. 13-61. Grijalbo. https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/373/Garcia_Politicas_culturales_y_crisis_de_desarrollo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gravano, Ariel. (1989). *La cultura en los barrios. Conflictos y procesos de la historia Argentina contemporánea*. Centro Editor de América Latina.
- Gutiérrez, L. y Romero, L. A. (1989). Sociedades barriales, bibliotecas populares y cultura de los sectores populares: Buenos Aires, 1920-1945. *Desarrollo Económico*, 29(113), 33-62 [Formato impreso].
- Infantino, J. (Ed.) (2019). *Disputar la cultura: arte y transformación social*. RGC Ediciones.
- Lucardi, A., Piqué, A. y Cifré, A. T. (2021). A 70 años del primer gobierno peronista: la vigencia de la gratitud universitaria y el derecho a la educación superior. En J. Pedrosa, G. Peirano y A. Sánchez (Eds.), *Universidad y pueblo: a 70 años del decreto de suspensión de aranceles universitario*, pp. 115-135. Conosur. <https://conusur.org.ar/wp-content/uploads/2021/11/Universidad-y-Pueblo-2409-digital.pdf>
- Lucesole Cimino, R. (2016). *Puntos de cultura: política cultural y construcción de subjetividades: reflexiones sobre la práctica (2011-2015)*. Repositorio IDAES, UNSAM. https://ri.unsam.edu.ar/bitstream/123456789/573/1/TESP_IDAES_2016_LCR.pdf

- Ministerio de Cultura. (2015). *Puntos de Cultura. Una política transformadora. Relevamiento y análisis del impacto territorial*. Ministerio de Cultura.
- Ortiz-Riaga, M. C. y Morales-Rubiano M. E. (2011). La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias. *Educ.Educ*, 14(2), 349-366. <https://www.redalyc.org/pdf/834/83421404008.pdf>
- País Andrade, M. A. (2011). *Cultura, juventud, identidad: una mirada socioantropológica del Programa Cultural en Barrios*. Estudios Sociológicos Editora. <http://estudiossociologicos.org/portal/cultura-juventud/>
- Prato, A. V., Traversaro, N. G. y Segura, M. S. (2018). La participación de la sociedad civil en las nuevas normas culturales. En A. V. Prato y M. A. Segura (Eds.), *Estado, sociedad civil y políticas culturales. Rupturas y continuidades en Argentina entre 2003 y 2017*, pp. 43-66. RGC Ediciones.
- Solano, R. (2017). Políticas públicas en disputa. Lo político como fundamento de las decisiones en el Estado. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (8), 123-137. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/server/api/core/bitstreams/7194db1c-ada0-41d9-9cc4-164bb6f5651f/content>
- Tünnermann, C. (2000). El nuevo concepto de la extensión universitaria y difusión cultural y su relación con las políticas de desarrollo cultural en América Latina. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, (4), 93-126. <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5075769.pdf&ved=2ahUKewiX-nI-lLSUAXVQIEQIHcGdIGgQFnoECBSQAQ&usg=AOvVawoYomxLOPrml5715wmgfovi>
- Valdizán, Guillermo. (2021). *Creación heroica. Neoliberalismo, políticas culturales y estrategia comunitaria en el Perú del siglo XXI*. RGC Ediciones.
- Winocur, Rosalía. (1993). Políticas culturales y participación popular en Argentina: la experiencia del Programa Cultural en Barrios (1984-1989). *Perfiles Latinoamericanos*, 2(3), 97-118. <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/475/428>
- Wortman, A. (2017). Políticas culturales y legitimidad política en tiempos de crisis: el caso del Programa Puntos de Cultura en Argentina. *Políticas Culturais em Revista*, 10(1), 138. <https://doi.org/10.9771/pcr.v10i1.22060>
- Wortman, A. (1996). Repensando las políticas culturales de la transición. *Sociedad* (9), 65.

ROSARIO LUCESOLE CIMINO

.....

Especialista en Gestión cultural y políticas culturales (IDAES-UNSAM) y maestranda en Estudios culturales en América Latina (UBA). Se desempeña como prosecretaria de Vinculación Comunitaria y Bienestar Universitario en la Universidad Nacional de las Artes (UNA). Sus investigaciones se centran en políticas culturales de base comunitaria, democracia cultural, participación y mediación cultural en América Latina. Es coautora del capítulo “(Dis)continuidades de las políticas culturales en Argentina (2003-2019)”, en *Políticas culturales en el siglo XXI en ocho países de América Latina* (CLACSO, 2024). Además, ha publicado en coautoría: “La mediación cultural: imaginar y crear en común modos más democráticos de conocer y habitar el mundo”, en la Revista *ArteDoc* (2024) y “La mediación cultural: apuntes para un enfoque latinoamericano”, en la Revista *F-ILIA* (2021). También es coautora del libro *Territorio de saberes. Puentes hacia la construcción colectiva de saberes culturales comunitarios* (Ministerio de Cultura de la Nación, 2021), entre otros.

Citar como: Lucesole Cimino, R. (2025). Políticas culturales de base comunitaria en Argentina: trayectoria histórica, tensiones instituyentes y escenarios actuales. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 46(99), 29-43. <https://doi.org/10.24275/revizt.a46n99.02>
